

LA PROPENSIÓN LECTORA EN EL CÁDIZ DE LA ILUSTRACIÓN: SU REFLEJO EN *EL REDACTOR GENERAL*

Francisco BRAVO LIÑÁN
(Grupo de Estudios del Siglo XVIII)

RESUMEN: *Se pretende en este artículo poner de relieve la especial inclinación por la lectura en Cádiz durante las últimas décadas del Setecientos y primeras de la centuria siguiente. Cádiz fue en esa época una ciudad destacada por su cultura, cuyos habitantes buscaban toda clase de libros para leer, comentar y transmitir unos contenidos propios de aquellos años. Se puede comprobar esta avidez por la proliferación de librerías y puntos de venta de periódicos. Este estudio recoge la totalidad de los impresos que aparecieron reseñados en uno de los periódicos más importantes de la ciudad, El Redactor General (1811-1814), que pone de manifiesto esta afición por la lectura. Palabras clave: Prensa, Lectura, Reseñas bibliográficas, Cádiz.*

ABSTRACT: *I want in this article to put of relief the special inclination for the reading in Cádiz during the last decades of the Eighteenth-Century and first of the Nineteenth-Century. Cádiz was in that time a city highlighted by its culture, whose inhabitants looked for all kinds of books to read, to discuss and to transmit some contents characteristic of those controversial years. The proliferation of bookstores and newspapers proved this avidity for reading. This article lists all the imprints that were reviewed in one of the most important newspapers in the town, El Redactor General (1811-1814). Keywords: Press, Reading, Bibliographical Reviews, Cádiz.*

Según puede ser observado en la prensa gaditana dieciochesca, uno de los componentes más destacados de lo que se entendía por *Ilustración* era la estrecha correspondencia entre una sólida instrucción y las manifestaciones que pudieran ser consideradas como ilustradas. La «instrucción pública» era considerada como un «ramo de ilustración» en el número inicial del *Zelador Patriótico*,¹ palabras que hemos espigado entre las múltiples referencias subrayables al respecto en aquella espléndida floración publicista gaditana surgida durante el Siglo de las Luces.

¹ *Zelador Patriótico* n° 1, 1810, s. d. s. m., p. 8. Procuraremos respetar la ortografía original de las citas que utilizemos en este trabajo.

Cádiz durante tal Siglo sería una ciudad culta, probablemente una de las más instruidas del Reino, como se deduciría de diversos datos y consideraciones.² Por este componente cultural y por otros que parece ocioso referir aquí, la capital gaditana podría considerarse como ilustrada, y en consonancia con ello la lectura debió ser una actividad seguida con señalado apego, como, por ejemplo, se comprueba en la proliferación de impresos de todo tipo que salieron a la luz, y a los que prestaremos principal atención en estas páginas.

Esta pátina cultural que en general envolvía a la Ciudad de Hércules era especialmente visible en su acentuado poliglótismo, que daría lugar a la admiración foránea, y a que en la calle Nueva se pudieran escuchar todas las lenguas;³ por otra parte se apreciaría igualmente en su avidez lectora, que llevaría a sus habitantes a urdir toda clase de ingeniosos ardidés para procurarse sus lecturas incluso en momentos particularmente restrictivos, como los motivados por el cordón informativo impuesto por Floridablanca a causa de los sucesos revolucionarios franceses.⁴ Los libros⁵ lograban fluida circulación por ter-

² Sánchez Agesta señala que la población alfabetizada en España durante 1803 supondría el 5'96 % (Vid. *Historia del constitucionalismo español (1808-1936)*, Madrid, 1984, p. 568; nos ha conducido a este dato la p. 35 de *Historia de la prensa de Algeciras. 1805-1905*, Algeciras, 1989, obra de Alberto Sanz Trelles). Frente a este porcentaje, Domínguez Ortiz indica que en Cádiz, durante 1843, el 25 % de la población sabía leer y escribir; acaso este dato permita suponer que, en cierta medida, también durante los años de referencia en este escrito —que gozó de dilatados momentos de esplendor— el porcentaje de habitantes letrados asimismo fuera de los más altos.

Por otra parte, Rafael Jiménez Gámez manifiesta que durante el trienio liberal (1820-1823), bastante próximo a la delimitación establecida, «Cádiz era en esos momentos la ciudad más culta de la Península, como reflejaría Benot en sus escritos» (*La cuestión educativa en Eduardo Benot*, Cádiz, 1985, p. 36).

En relación al número de escuelas, María José de la Pascua («Cádiz y su provincia, 1700-1788», en *Provincia de Cádiz*, Sevilla, 1984, vol. II, pp. 365-366) indica, basándose en datos del Cabildo, que desde 1566 el arte de leer, escribir y contar estaba en manos del Colegio de los jesuitas, pero como éstos resultaron insuficientes, en 1713 la ciudad creó nueve escuelas particulares establecidas en diversos barrios.

Estos establecimientos primarios se incrementarían a lo largo del siglo; a ellos se añadirían igualmente la dedicación a las tareas docentes de otras instituciones, como el Hospicio, en las que aprenderían las primeras letras 271 niñas y 235 niños en 1787, según recoge Townsend en su *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)* (traducción de Javier Portus. Madrid 1988, p. 288).

Para el año 1801, Ramón Solís, basándose en la Relación de Gremios recogida en el Acta del Cabildo Municipal de 1-II-1802, apuntaba una asistencia a las escuelas de 1828 niñas y 1594 niños, lo que supondría un estimable número para la época.

Existirían igualmente, según el Padrón de 1813 numerosas «escuelas de miga», desempeñadas por mujeres —«maestras de miga»— que alcanzaron gran popularidad (R. Solís, *El Cádiz de las Cortes*, p. 446).

³ Vid. Augusto Conte y Lacave, *Cádiz del Setecientos*, Cádiz, 1978, t. I, p. 9.

⁴ Vid. Richard Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, 1964. Traducción de Elena Fernández Mel, Madrid, 1971, p. 206.

⁵ Richard Herr escribe al respecto: «El comisario de la Inquisición de Cádiz se quejó de que aunque allí se habían repartido muchos libros de los prohibidos en el edicto de diciembre de 1789, “ninguno se me

tulias, cenáculos y determinados establecimientos; sin que el celo censoril pudiese evitarlo. A pesar de la Inquisición, «era muy común en la gente ilustrada tener los libros prohibidos por aquel tremendo Tribunal», escribía Alcalá-Galiano.⁶ No era raro, en relación con lo antedicho, que en las estanterías de las bibliotecas gaditanas bajo las «honradas pastas» de libros permitidos se albergasen las páginas de los prohibidos, como indicaba el autor más arriba citado en referencia a la biblioteca de su tío, en la que obtuvo tal descubrimiento.⁷

Algunos de los periódicos de la época se hacían eco de esta actividad ilegal en Cádiz, como por ejemplo, el contrarreformista *Zelador Patriótico*, que clamaba contra «el comercio de libros vedados, tragándose la excomunión que no se ha alzado».⁸

Cuando llega la época doceañista, esta propensión lectora se incrementaría de forma notable. Como muestra señalemos que durante aquellos años de irrefrenable fervor ideológico, de pasión polemista e incluso de fecunda dedicación literaria, saldrían a la luz más de cien periódicos, algunos, eso sí, de efímera existencia, aunque las calles gaditanas gozaron de otros de enjundia y de dilatada presencia como el *Diario Mercantil*, *El Conciso*, *La Abeja*, *El Redactor General* y el *Mercurio Gaditano*.

Un dato que puede aportar luz sobre la inclinación gaditana por la lectura⁹ sería la consideración del número de librerías y otras tiendas que despachaban libros durante los años ilustrados.¹⁰ Hemos encontrado unas consistentes referencias sobre tales establecimientos en las publicaciones del momento que nos permiten señalar que Cádiz dispondría de veintidós despachos de libros distintos durante tal época, aunque nuestras fuentes no permiten constatar su total coincidencia en el tiempo —1804 es el año en que hemos encontrado más referencias al respecto—. ¹¹

ha entregado»». (*Ibid.*)

A. Domínguez Ortiz indica que «la mitad de los libros extranjeros entraban en España por su puerto [de Cádiz]» (*Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, p. 491).

⁶ Antonio Alcalá-Galiano, *Memorias*, BAE 83-84. Reimpresión Ed. Atlas, Madrid, 1955, p. 276.

⁷ *Recuerdos de un anciano*. BAE 83. Reimpresión Ed. Atlas, Madrid, 1955, p. 276.

⁸ *Zelador Patriótico*, n° 8, p. 8, s. f. (1810).

Pueden verse también, entre otros, la p. 16 de este mismo periódico y número, así como la p. 16 de su segundo número, o el n° 147, de 8-XI-1811 de *El Redactor General*.

⁹ Obviamos referirnos aquí a las importantes bibliotecas particulares gaditanas, como la de Sebastián Martínez —sobre la que Antonio García-Baquero ha realizado un interesante estudio—, la del conde de Maule, la de Domecq y Víctor, la de Juan Manuel Vadillo —con más de 8000 volúmenes—, la de Cavalleri, la de Böhl de Faber, la de Istúriz...

¹⁰ Obviamente la Ilustración rebasa la centuria decimotava y penetra en los primeros años de la siguiente; como cualquier período histórico-cultural no puede estar constreñido por cómputos meramente cronológicos.

¹¹ Sus nombres fueron los siguientes:

Librería de don Salvador Sánchez, frente del Correo (1763). Continuaba en 1810.

Librería de don Manuel Ferrera, frente del Pópulo (1763). Continuaba en 1764.

Librería de Savid. Plazuela de la Virreina (1790).

Igualmente Cádiz contó con la fecunda presencia de nueve puestos de papeles públicos,¹² la mayoría coincidentes en el tiempo, donde se ponían a la venta predominantemente

Librería de don Antonio Iglesias. Calle Ancha (1792).

Librería de don Manuel Navarro. Junto a Puerta de San Agustín (1793); continuaba en 1808.

Librería de Flores. Calle del Hondillo (1803).

Librería de don Victoriano Pajares. Calle Ancha, junto a las Recogidas (1796) Continuaba en 1812.

Librería de don Manuel Comes. Calle de la Verónica (1793); posteriormente (1803) aparecía en calle Ancha, junto a la Amargura.

Librería de don Manuel Ximénez Carreño. Calle Ancha, junto a las Recogidas (1804).

Librería de don Joseph Niel. Calle San Francisco nº 93 (1804); continuaba en 1811.

Librería de don Manuel Bosch y Compañía. Calle San Francisco nº 96 (1804).

Librería de don Ginés Palao. Calle de la Verónica, junto al almacén de vinos (1804).

Librería del Callejón de la Pastora (1804).

Librería de Cerezo. Calle de la Verónica, frente al almacén de vinos (1804).

Librería Casa de Leopetedi. Calle de la Amargura, esquina a la del Jardín nº 94 (1805).

Librería de la calle del Puerto nº 65 (1806).

Librería de don Carlos del Castillo. Calle San Francisco nº 51 (1806); continuaba en 1813.

Librería de Gómez. Plazuela del Correo, junto al Consulado. (1813).

Nueva Librería de Hortal. Plaza de San Agustín (1810); continuaba en 1813.

Librería de don Manuel Font y Closas. Calle San Francisco (1809). Continuaba en 1814.

Librería de la calle de la Carne. (1811)

Librería de Carsi. Calle Ancha (1813).

Siguiendo rigurosamente el orden señalado en el texto, citamos en lugar la primera referencia encontrada sobre la existencia de cada librería, y a continuación —en su caso— la última: *La Pensadora Gaditana*, P. I, de 13-VII-1763, p. 4 - *Concisión Mayor*, suplemento de *El Conciso* nº LXIX de 30-XII-1810; *La Pensadora Gaditana*, P. I, de 13-VII-1763, p. 4. - *Pensadora Gaditana* P. L, de 18-VI-1764; *El Argonauta* nº 1, 1790, s. d, s. m, p. 1; *Almanak del Obispado de Cádiz*, 1792; BP, leg. 43 - *Diario Mercantil* nº 40, de 9-II-1808, p. 158; *Diario Mercantil* nº 87, de 26-VII-1803, p. 347; Carta del *Diario de Madrid* (Reimpresión) de 28-IV-1796 - *Diario Mercantil* nº 144, 23-V-12, p. 580; BP, legajo 43 - Prospecto del *Diario Mercantil* nº 1, de 1-V-1803; *Diario Mercantil* nº 93, de 2-IV-1804, p. 367; *Diario Mercantil* nº 17, de 17-I-1804, p. 66 - *El Conciso* nº 27, de 27-VII-1811; *Diario Mercantil* nº 25, de 25-I-1804, p. 66 - DM nº 155, 3-6-12, p. 626; *Diario Mercantil* nº 53, de 22-VI-1804, p. 212; *Diario Mercantil* nº 38, de 7-II-1804, p. 150; *Diario Mercantil* nº 79, de 19-III-1804, p. 150 - *Diario Mercantil* nº 40, de 9-II-1808, p. 158; *Diario Mercantil* nº 49, de 18-VI-1805, p. 198; *Diario Mercantil* nº 65, de 27-I-1806, p. 107; *Diario Mercantil* nº 80, de 20-VIII-1806, p. 444 - *El Redactor General* nº 812, de 4-IX-1813, p. 3314; *El Conciso* nº 9, de 9-XII-1813, p. 8; *Semanario Patriótico* nº LI, p. 24. - *El Redactor General* nº 773, de 27-VII-1813, p. 3142; *Diario Mercantil* nº 288, de 21-VIII-1809, p. 1046 - *El Redactor General* nº 64, de 4-III-1814, s. p.; *El Redactor General* nº 619, de 23-II-1813, p. 2492 - *El Censor* nº 16, s. d., s. m., 1811, p. 264; *El Redactor General* nº 619, de 23-II-1813, p. 2492.

¹² Son los siguientes:

Puestos de *El Conciso*. Calle de la Carne y San Francisco (1811).

Puesto de Fuente. Calle de la Carne (1811).

Puesto de la Viuda. Plaza de San Agustín (1812).

Puesto del *Diario*. Calle de la Carne (1812).

Puesto del Sol. Calle Ancha (1812). Continuaba en 1814.

Puesto de Font y Closas. Calle San Francisco (1812). Continuaba en 1814.

Puesto de Picardo, calle de la Carne (1812). Continuaba en 1814.

periódicos, aunque también otros impresos de diversa índole, e incluso libros. Estos puestos, que suponían un foco de inquietud ideológica y cultural, sólo han podido ser datados en torno a la época doceañista, en consonancia con la superior demanda de libros y opúsculos que surge entonces.

Una nueva muestra de la inclinación gaditana por la lectura puede ser la importante y variada proliferación de impresos, concentrados especialmente durante aquellos intensos y apasionados años de las Cortes, y que, de acuerdo con su momento, reflejaban en su gran mayoría un ambiente frecuentemente cargado de polémica política y filosófica. En ellos, «liberales» y «serviles» afilaban su ingeniosa y mordaz pluma para mantener unas pugnas en las que lo doctrinal aparecía anegado por una profusión de recursos expresivos que proporcionaban viveza a la controversia dialéctica.

La aparición de estos impresos era reflejada de modo diverso en algunos periódicos gaditanos del momento. Pero en particular hubo uno, *El Redactor General*, que de forma sistemática realizaba un resumen de prensa que supuso un sumario bastante completo de todo lo que aparecía en letra de molde, y al que nos referimos más adelante.

Este periódico estuvo a disposición del público el 15-VI-1811, y su existencia alcanzaría la fecha del 18-V-1814, día en el que saldría su último número.¹³ Su fundador fue don Pedro Daza de Guzmán, y colaboradores significados fueron Alcalá-Galiano, Vadillo, López Cancelada, Capmany, Gallego, Julián Ortiz Candela, Martínez de la Rosa, Julián Villalba y Acéibar de la Puente. Entre otras secciones, incluía el mencionado extracto — con frecuencia subjetivo — de lo que estimaba más interesante de las distintas publicaciones aparecidas, labor que justificaban por el «gran número de impresos, así sueltos como periódicos, que producen sin cesar las circunstancias», según se escribía en su *Prospecto* de 27 de mayo. Este proceder, no obstante, no era bien visto por los restantes periódicos, que en ocasiones llegarían a descalificar duramente al *Redactor*.¹⁴

Puesto de Vindel. Plazuela del Palillero (1813).

Puesto de Ladurnia (1813).

Siguiendo siempre el orden señalado en el texto, citamos inicialmente la primera referencia encontrada sobre la existencia de cada puesto, y a continuación — en su caso — la segunda: *El Conciso* n.º 27, de 27-XI-1811; *El Conciso* n.º 17, de 17-IX-1811; *El Red. Gral.* n.º 456, de 12-IX-1812, p. 1802; *El Red. Gral.* n.º 456, de 12-IX-1812, p. 1802; *El Red. Gral.* n.º 64, de 4-III-1814, s. p.; *El Red. Gral.* n.º 456, de 12-IX-1812, p. 1802 - *El Red. Gral.* n.º 64, de 4-III-1814, s. p.; *El Red. Gral.* n.º 456, de 12-IX-1812, p. 1802 - *El Red. Gral.* n.º 64, de 4-III-1814, s. p.; *El Red. Gral.* n.º 756, de 10-VII-1813, p. 3068; *El Red. Gral.* n.º 836, de 28-IX-1813, p. 3420.

¹³ Gómez Ímaz y otros, sin embargo, afirman erróneamente que llegaría sólo hasta el 31-XII-1813.

¹⁴ Como ejemplo, citemos un escrito firmado por «L», aparecido en el *Diario Mercantil*: «Sus inventores», dice, «han creído que la libertad de imprenta es sinónimo de reimprimir lo que impriman los demás. Con tan plausible motivo, cogen hoy los escritos que se publicaron ayer, los desmochan, truncan, y atanean; alteran su sentido, comen del sudor ageno».

En otras líneas llegan a calificar al *Redactor* de «grajo», y a sus periodistas «quadrilla de corsarios de literatura». (n.º 14, de 14-I-1812, p. 61).

De todas estas reseñas hemos subrayado en casi los tres años de vida de *El Redactor General* las correspondientes a los impresos, cuya abundancia supondría un indicio significativo de la preocupación por la lectura de los gaditanos. Sus títulos son los que siguen:

Papel nuevo intitulado ¡Que sale! ¡Que sale!
(*El Redactor General* nº 1, de 15-VI-1811, p. 2)

Carta de un buen patriota que reside disimulado en Sevilla à un antiguo amigo suyo, domiciliado en Càdiz.
(*El Redactor General* nº 3, de 17-VI-1811, p. 14)

Memorias històricas sobre la revolucion de Valencia escritos por el P. Fr. Juan Rico.
(*El Redactor General* nº 5, de 19-VI-1811, p. 17)

¡Ya salió! ¡Ya salió!
(*El Redactor General* nº 8, de 22-VI-1811, p. 31)

Carta al Robespierre español sobre su número 6.
(*El Redactor General* nº 10, de 24-VI-1811, p. 37)

Cancion històrica de las heròdicas acciones de los verdaderos habitantes de la serranía de Fernando 7º.
(*El Redactor General* nº 13, de 27-VI-1811, p. 45)

Reflexiones sobre lo ruinoso que infaliblemente seria à la nacion española el comercio libre de sus Indias con el extranjero.
(*Ibid.*)

Cartas del Cachidiablo andaluz al Robespierre español.
(*Ibid.*)

Papel donde se manifiesta la conducta de la ilustre ciudad de Càdiz.
(*El Redactor General* nº 18, de 2-VII-1811, p. 61)

Reflexiones històrico-crítico sobre la insurreccion de Caràcas.
(*Ibid.*)

Ensayo acerca del sistema militar de Buonaparte.
(*El Redactor General* nº 21, de 5-VII-1811, p. 71)

Mentalidad de las tropas francesas.

(*Ibid.*)

Una leve insinuacion à las Señores Escritores.

(*Ibid.*)

Ensayo acerca del sistema militar de Buonaparte.

(*El Redactor General* n° 25, de 9-7-1811, p. 85)

La verdad sabida y buena fe guardada. Origen de la espantosa revolucion de Nueva-España.

(*El Redactor General* n° 26, de 10-VII-1811, p. 89)

Ultima representacion de D. Francisco Alvarez de Acevedo, apoderado de las montañas de Leon.

(*Ibid.*)

Bosquejo de una crítica á la carta de un buen patriota, que reside disimulado en Sevilla.

(*El Redactor General* n° 27, de 11-VII-1811, p. 93)

Segunda carta del buen patriota disimulado en Sevilla.

(*El Redactor General* n° 27, de 11-VII-1811, p. 93)

Los diez mandamientos del Robespierre.

(*El Redactor General* n° 27, de 11-VII-1811, p. 94)

El patriotismo a la moda. Sàtira.

(*El Redactor General* n° 27, de 11-VII-1811, p. 94)

Avisos caritativos al autor del apéndice nùm. 15 del Duende.

(*El Redactor General* n° 27 de 11-VII-1811, p. 94)

Triunfo de la filosofia sobre el tribunal de Inquisicion, y gratitud del pueblo español à los heróicos esfuerzos que han hecho para ilustrarla los autores del Semanario, del Duende y del Español en los n°s 61, 10 y 13. Por D. V. P. Q.

Ensayo acerca del sistema militar de Buonaparte.

(*El Redactor General* n° 30, de 14-7-1811, p. 105)

Advertencia al público imparcial sobre el nùm. 10 del Robespierre.

(*Ibid.*)

Diccionario razonado manual.

(*El Redactor General* n° 32, de 16-VII-1811, p. 112)

Extracto de una crítica impresa en Santiago con el título de Delacion à la patria de las poesias patriòticas de Don Manuel Josè Quintana.

(*Ibid.*)

Una parte desconocida de la historia de nuestra revolución.

(*Ibid.*)

Documentos que desde la Isla de Leon presenta à la censura de los buenos patriotas, el que lo es como el primero.

(*Ibid.*)

El hermano del Robespierre: advertencias sobre lo escrito contra el Sr. ministro de Gracia y Justicia.

(*Ibid.*)

Manifiesto à la nacion española de Don Juan Carrafa.

(*El Redactor General* n° 36, de 20-VII-1811, p. 127)

Respuesta urgente al nùm. de 30 del Redactor General.

(*Ibid.*)

Dictamen de la comision de guerra sobre la proposicion de poner en consejero de guerra à todo general que pierda una batalla.

(*El Redactor General* n° 37, de 21-VII-1811, p. 131)

Ilustracion al pueblo español contra la Grandeza.

(*El Redactor General* n° 40 de 24-VII-1811, p. 145)

Así respondi.

(*El Redactor General* n° 40 de 24-VII-1811, p. 145)

Viage por Càdiz y la Isla de Leon.

(*El Redactor General* n° 40 de 24-VII-1811, p. 145)

De fuera vendrà quien de casa nos echarà.

(*El Redactor General* n° 44, de 28-VII-1811, p. 161)

Lamento de un buen español à la vista de su patria, por D. J. de Mazarrosa.

(*El Redactor General* n° 45, de 29-VII-1811, p. 165)

Contestacion de D. Manuel Josè Quintana à los rumores y críticas que se han esparcido contra èl en estos dias.

(*El Redactor General* n° 46, 30-VII-1811, p. 170)

Suplemento al Diccionario razonado manual.

(*Ibid.*, p. 171)

Tonadilla (à duo) entre el Diccionario manual y el filòsofo Triunfador. Se cantarà en una boda de gitanos.

(*Ibid.*)

El teniente general D. Pedro Rodriguez de la Buria à las Còrtes generales.

(*El Redactor General* n° 47, de 31-VIII-1811, p. 174)

Serrania de Fernando 7° (àlias de Ronda). Casares reconquistador de si mismo.

(*El Redactor General* n° 51, de 4-VIII-1811, p. 192)

Representacion de las Damas españolas à Jorge 3° rei de Inglaterra, sobre los vagos rumores acerca de la conducta del gobierno ingles, y de sus exèrcitos en la guerra de España.

(*El Redactor General* n° 53, de 6-VIII-1811, p. 197)

Carta del maestro de escuela de Polopos al buen patriota disimulado en Sevilla, gramàtico por excelencia, incansable crítico de proclamas.

(*El Redactor General* n° 53, de 6-VIII-1811, p. 197)

Segunda conversacion entre el Duende y el Literato.

(*El Redactor General* n° 53, de 6-VIII-1811, p. 198)

Escudo de honor de los Voluntarios distinguidos de Càdiz.

(*Ibid.*)

Apologia de la Inquisicion.

(*Ibid.*)

Carta sobre el establecimiento del tribunal de la Inquisicion.

(*El Redactor General* n° 56, de 9-VIII-1811, p. 209)

Reflexiones que manifiestan si es útil ò perjudicial el tribunal del Santo Oficio.

(*El Redactor General* n° 60, de 13-VIII-1811, p. 226)

Representacion dirigida à S. M. por el real tribunal del Consulado de esta plaza y su junta de gobierno, sobre el reglamento de Confiscos.

(*El Redactor General* n° 63, de 16-VIII-1811, p. 237)

Informe dirigido à S. M. por el Consulado y comercio de esta plaza sobre los perjuicios del comercio libre de los extranjeros en nuestras Amèricas.
(*El Redactor General* n° 64, de 17-VIII-1811, p. 242)

La verdad desnuda, por D. Josè del Pozo y Sucre, mariscal de campo de los reales exèrcitos, ingeniero director, subinspector de Andalucia, y oficial decano de aquel cuerpo.
(*Ibid.*)

Representacion que D. Andres Ortiz de Zàrate, conocido por el pastor de Ronda, hace à las Còrtes.
(*Ibid.*)

Discurso sobre el peligro de la patria.
(*El Redactor General* n° 67, de 20-VIII-1811, p. 253)

Exposicion que hace el duque del Infantado à su partida para Inglaterra.
(*El Redactor General* n° 68, de 21-VIII-1811, p. 257)

Manifiesto de D. Antonio Capmany en respuesta à la contestacion de D. Manuel Josè Quintana.
(*El Redactor General* n° 77, de 30-VIII-1811, p. 293)

Guerra politico literaria entre liberales y serviles.
(*El Redactor General* n° 81 de 3-IX-1811, p. 309)

Viage de la M. Rosa Maria de Jesus à ver à Pio 7º y tratar con S. S. de la paz de la iglesia y libertad de la nacion española.
(*El Redactor General* n° 86, de 8-IX-1811, p. 331)

Respuesta (que se dice ser) de Jorge 3º à las Damas españolas.
(*El Redactor General* n° 87, de 9-IX-1811, p. 335)

Advertencia importante à los que lean el Conciso de 22 de agosto.
(*El Redactor General* n° 92, de 14-IX-1811, p. 357)

Respuesta à las reflexiones sobre si es útil ó perjudicial el Santo Oficio.
(*El Redactor General* n° 93, de 15-IX-1811, p. 362)

Censura de las Còrtes y Derechos del pueblo español, por el ciudadano Gonzalo de Luna.
(*El Redactor General* n° 97, de 19-IX-1811, p. 375)

Montante para los espadachines que pelean por Inglaterra.
(*Ibid.*)

La intriga en las Còrtes descubierta y demostrada por un diputado que no tiene voto en ellas.
(El Redactor General nº 103 de 25-X-1811, p. 399)

Esto sí que es intriga en las Cortes.
(El Redactor General nº 109, de 1-X-1811, p. 422)

Carta sobre el Quietismo, à los periodistas.
(El Redactor General nº 110, de 2-X-1811, p. 425)

Mi sueño y la oracion fùnebre que en las exêquias celebradas à la buena memoria del Conciso dixo el P. Alvarado, atribuyendo su muerte à la maligna influencia del cometa.
(Ibid.)

Discurso en el que se resuelve el siguiente problema: En el estado à que han venido à ponerse las cosas, ¿què deberàn hacer las Còrtes?
(El Redactor General nº 111, de 3-X-1811, p. 429)

Reconvencion de la nacion española à sus representantes ò apoderados.
(El Redactor General nº 112, de 4-X-1811, p. 433)

Indagacion de las causas de los malos sucesos de nuestros exêrcitos.
(El Redactor General nº 113, de 5-X-1811, p. 437)

Tertulia erudita sobre el Concilio nacional.
(Ibid.)

Representacion del gobernador y capitan general de la isla de Puerto Rico.
(El Redactor General nº 115, de 7-X-1811, p. 445)

Observaciones acerca de un papel que ha aparecido en el público con el título de Exposicion sobre los derechos de la Señora infanta Doña Carlota à la corona de España, en falta de sus hermanos varones.
(Ibid.)

Apéndice à un folleto titulado: Observaciones acerca de un papel que ha aparecido en el público con el título de Exposicion sobre los derechos de la Señora infanta Doña Carlota à la corona de España, en falta de sus hermanos varones.
(Ibid.)

Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocacion han nacido en España, aumentado con una receta para matar insectos.
(El Redactor General nº 116 de 8-X-1811, p. 449)

Carta del duque de Montemar à su primo el Marques de Villafranca. (El Redactor General n° 117 de 9-X-1811, p. 453)

Incompatibilidad de la libertad española con el restablecimiento de la Inquisicion, por Ingenio Tostado.

(El Redactor General n° 121 de 13-X-1811, p. 469)

Accion de gracias, que da el menor de los individuos del Congreso nacional al autor del papel: Esta sì que es intriga en las Còrtes.

(Ibid.)

Otro regente.

(El Redactor General n° 132, de 24-X-1811, p. 509)

Breve noticia del coronel D. Francisco Espoz y Mina, escrita por D. Lorenzo Ximenez.

(El Redactor General n° 133, de 25-X-1811, p. 513)

Cartas de Juan de la Nacion y Juan Vecino sobre la soberanía y sobre el rei.

(El Redactor General n° 140, de 1-XI-1811, p. 542)

Contestacion lógica à la carta de Y. O. F. en el Diario Mercantil de 12 y 13 de octubre.

(Ibid.)

Verdadera causa del ningun provecho que ha hecho la revolucion: por D. Patricio de España.

(El Redactor General n° 142, de 3-XI-1811, p. 549)

Los traidores: sátira por F. P. U.

(El Redactor General n° 143, de 4-XI-1811, p. 554)

Continuación del diccionario (razonado manual)

(Ibid.)

Representación dirigida á S. M. por el consulado de Mallorca sobre el reglamento de Confiscos.

(Ibid.)

¿Còmo tendremos un buen gobierno?

(Ibid.)

Manifiesto del brigadier Don Francisco Gonzalez Peinado, diputado en Còrtes por el reino de Jaen.

(El Redactor General n° 146, de 7-XI-1811, p. 565)

Medidas que deben adoptarse para ennoblecer los Vales Reales por el aragonés Chero.

(*Ibid.*)

El Jansenismo dedicado al filósofo rancio por Irineo Nistactes.

(*Ibid.*)

Apología histórica del teatro.

(*El Redactor General* nº 147, de 8-XI-1811, p. 570)

Recomendación de un periodista difunto a los periodistas vivientes, sobre el menguado silencio que han observado acerca de las sordas prisiones que se han hecho de algunos ciudadanos, y acerca de la conmoción popular en las Còrtes el 26 de octubre.

(*El Redactor General* nº 155 de 16-IX-1811, p. 601)

Carta crítica sobre la disertación histórico-política, que trata de la sucesión a la corona de España.

(*El Redactor General* nº 158 de 19-IX-1811, p. 613)

¿Son justos mis reparos?

(*El Redactor General* nº 159 de 20-IX-1811, p. 617)

Justicia del castigo de Rico Villademoros contra los discursos de los Señores diputados en Còrtes, Giraldo, Morales, Gallego, y Ostolaza, copiadas de la gaceta de Madrid de 21 de septiembre próximo.

(*El Redactor General* nº 182 de 13-XII-1811, p. 709)

Efectos de la arbitrariedad y despotismo, ó continuación del papel titulado: Cargos al Excmo. Sr. D. Joaquín Blake.

(*Ibid.*, p. 710)

A las Còrtes D. Juan de Madrid Dávila.

(*Ibid.*)

Los Serviles, ó el nuevo periódico, comedia en un acto, propia para representarse en casa particular, por hombres solos, por Pablo de Jérica y Còrtes [sic].

(*El Redactor General* nº 183, de 14-XII-1811, p. 713)

Chilindrina encomiástica, que en rancia cadencia dedica al pio Censor general (àlias el Atlante del Santo Oficio) el bachiller Tirso de Cepira.

(*El Redactor General* nº 183, de 14-XII-1811, p. 713)

Vicios de que adolece nuestro gobierno, y carácter que conviene esté revestida la persona que acaso se ponga á su frente.

(*El Redactor General* nº 190, de 21-XII-1811, p. 743)

Respuesta al manifiesto publicado en Cádiz por el general Carrafa, contra la obra titulada: Sucesos del Alentejo, por D. Teodoro Biancardi.

(*El Redactor General* nº 191, de 22-XII-1811, p. 747)

Al archicorruptor de la frase castellana: escudo de las ideas serviles, casamentero de judíos, ateos, materialistas, jansenistas, & & Briarco de la inquisicion, poeta esquinado, diarista de las lechuzas, Censor general, ensalada poética latino-hispana.

(*El Redactor General* nº 191, de 22-XII-1811, p. 747)

Mi segundo sueño, ó sea la enfermedad, muerte, y entierro del abate de la Diarrea, y el elogio fúnebre que pronunció el Censor general en un andamio del cementerio.

(*El Redactor General* nº 191, de 22-XII-1811, p. 747)

Reflexiones políticas sobre la marina y otras ramas del Estado.

(*El Redactor General* nº 197, de 28-XII-1811, p. 767)

Contestacion á una clausula de la España vindicada.

(*El Redactor General* nº 200, de 31-XII-1811, p. 777)

Otro reglamento.

(*El Redactor General* nº 206, de 6-I-1812, p. 801)

El Vigia nacional, leyenda únicamente provechosa à los que aun sean españoles.

(*Ibid.*)

Correo de Gabinete.

(*El Redactor General* nº 209, de 9-I-1812, p. 813)

Restablecimiento de los principios sociales de la nacion, que reclamaron los españoles de ultramar contra la opinion de D. Miguel de Lardizabal.

(*El Redactor General* nº 210, de 10-I-1812, p. 817)

Las angélicas fuentes, ó el Tomista en las Córtes.

(*El Redactor General* nº 226, de 26-I-1812, p. 880)

Los Liberales, ó los filósofos del dia, sin máscara y sin rebozo. Por don Censinato Vigornia.

(*Ibid.*)

Representacion al consejero de la Guerra y à las Còrtes, de Don Narciso Rubio.
(*El Redactor General* n° 228, de 28-I-1812, p. 885)

La lei: clamor à las Cortes por la inicua representacion de Don Narciso Rubio contra al Excmo. Sr. gobernador de esta plaza.
(*Ibid.*)

Visitas del bachiller Justo Vera de la Ventosa.
(*El Redactor General* n° 230, de 30-I-1812, p. 893)

Apologia del Censor general.
(*El Redactor General* n° 230, de 30-I-1812, p. 893)

Discurso vindicado al Excmo Sr. D. José de Iturrigaray de las falsas importaciones de un cuaderno titulado: Verdad sabida y buena fe guardada.
(*El Redactor General* n° 233, de 2-2-1812, p. 906)

Manual para reconocimientos militares, dispuesto por el Excmo. Señor Son Cárlos Doile.
(*Ibid.*)

Contestacion por la provincia de Extremadura al aviso publicado por el coronel D. Rafael Hore.
(*El Redactor General* n° 224, de 16-II-1812, p. 963)

Respuesta de D. Juan Madrid Dávila, no apologista, sino defensor de todos los juramentados.
(*Ibid.*)

Prospecto, ò sea manifiesto tercero, y acaso no último del Conciso.
(*El Redactor General* n° 261, de 1-III-1812, p. 1024)

El Misionero Capuchino. Compendio histórico de la vida del V. Fr. Diego José de Càdiz.
(*El Redactor General* n° 266, de 6-III-1812, p. 1043)

Banderilla de fuego al Filòsofo rancio.
(*El Redactor General* n° 276, de 16-III-1812, p. 1083)

Sucesos militares de Galicia en 1809, y operaciones de la presente guerra por el Coronel Don Manuel Garcia del Barrio.
(*El Redactor General* n° 280, de 20-III-1812, p. 1100)

Juicio recto de la memoria del Dr. Santa Maria, por Don Fernando González.
(*Ibid.*)

Don Clemente Rodriguez à los hombres de bien.
(*Ibid.*)

La Patria.
(*El Redactor General* n° 285, de 25-III-1812, p. 1120)

El Censor angustiado. Soliloquio trágico-burlesco que este periodista pronunció al tiempo de publicarse la Constitucion.
(*Ibid.*)

Impugnacion à las Angélicas fuentes, ó sea extracto del catecismo de Estado, que D. Joaquin Villanueva, actual diputado de Còrtes. publicó en Madrid en 1793.
(*El Redactor General* n° 293, de 2-IV-1812, p. 1147)

Convocatoria á los españoles.
(*Ibid.*)

Conciliacion político-cristiana del sí y el no.
(*Ibid.*)

Propuesta á las Cortes hecha por el Dr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva.
(*Ibid.*)

Respuesta al supuesto frai Antonio de Cristo.
(*Ibid.*)

Evaristo y Rufino: poema trágico-pastoril en verso, por una española.
(*El Redactor General* n° 294, de 3-IV-1812, p. 1151)

Expresion de la verdad pidiendo justicia por la infraccion de las mas sagradas leyes de la nacion y de todo el mundo.
(*El Redactor General* n° 299, de 8-IV-1812, p. 1173)

Tropelia.
(*El Redactor General* n° 303, de 12-IV-1812, p. 1188)

Los proyectos de los incrédulos sobre la destruccion de los regulares.
(*Ibid.*)

Impugnacion del Diccionario-burlesco que contra las leyes divinas y humanas publicará un libertino.
(*El Redactor General* n° 310, de 19-IV-1812, p. 1215)

Diccionario crítico-burlesco del que se llama Diccionario razonado manual.

(*El Redactor General* nº 310, de 19-IV-1812, p. 1215)

Representacion del vicario general capitular à la Regencia.

(*El Redactor General* nº 311, de 20-IV-1812, p. 1219)

Breve contestacion de un amigo del predicador de S. Lorenzo... al diario mercantil del 19 de abril.

(*El Redactor General* nº 322, de 1-V-1812, p. 1263)

Impugnacion de los sucesos militares de Galicia en el año de 1809, que ha dado á la luz el coronel Don Manuel Garcia del Barrio; su autor el Licenciado Don Manuel Azaña y Melgar, canònigo de Santiago.

(*El Redactor General* nº 324, de 3-V-1812, p. 1271)

La verdad trinfante.

(*El Redactor General* nº 324, de 3-V-1812, p. 1271)

Exàmen analítico del reglamento del Consejo de Estado, y de una causa hecha à él, inclusa en el Redactor General de 3 de abril.

(*El Redactor General* nº 320, de 9-V-1812, p. 1295)

Juicio del Diccionario crítico-burlesco para desagravio de la religion y desengaño de los fieles.

(*El Redactor General* nº 336, de 15-V-1812, p. 1320)

Contra el libertinage descubierto en el Diccionario crítico-burlesco.

(*Ibid.*)

Un español imparcial, à los llamados liberales y serviles.

(*El Redactor General* nº 340, de 19-V-1812, p. 1335)

Manifestacion de las ridículas notas que puso el gacetero de Sevilla al discurso del Sr. Laguna en la sesion de Córtes del 8 de diciembre de 1811.

(*El Redactor General* nº 343, de 22-V-1812, p. 1341)

Genealogia verdadera y hechos principales de Napoleon Bonaparte, por un caballero corso.

(*El Redactor General* nº 347, de 26-V-1812, p. 1363)

Observaciones históricas-críticas sobre el monarquismo, los monges y la necesidad de su reforma.

(*El Redactor General* nº 354, de 2-VI-1812, p. 1387)

Procedimientos del duque del Parque Castrillo en Canarias.
(*El Redactor General* n° 359, de 7-VI-1812, p. 1407)

Contestacion à la Apologia del duque del Parque.
(*Ibid.*)

Segundo parche aplicado á la segunda herida.
(*El Redactor General* n° 373, de 21-VI-1812, p. 1463)

Espejo de serviles y liberales.
(*El Redactor General* n° 375, de 23-VI-1812, p. 1471)

Dos razones al pueblo español, por un artesano.
(*El Redactor General* n° 376, de 24-VI-1812, p. 1475)

Examen analítico con algunas observaciones sobre la Memoria presentada á las Córtes por el secretario interino del Despacho de Hacienda de España (el señor Canga Argüelles) en 9 de marzo de 1812.

(*El Redactor General* n° 377, de 25-VI-1812, p. 1479)

Sueño del marques del Palacio y desvelos de la provincia de Cataluña.
(*El Redactor General* n° 378, de 26-VI-1812, p. 1483)

A la magestad de Fernando VII: carta escrita por Don Josè Espejo Bermudo.
(*El Redactor General* n° 383, de 1-VI-1812, p. 1503)

Defensa del valiente general Ballesteros.
(*El Redactor General* n° 390, de 8-VII-1812, p. 1531)

La nacion. Restablecimiento de sus principios sociales, que reclamaron y defienden los españoles de ultramar contra el reprobado sentir del ex-regente Lardizàbal.
(*El Redactor General* n° 391, de 9-VII-1812, p. 1535)

Sistema para la administracion pública de la monarquia española, restablecimiento del crèdito público; y extincion de la deuda nacional. Por los Señores Don Cárlos Beramendi, Don Mauricio Chona de Acha y Don Ramon Viton.
(*El Redactor General* n° 400, de 18-VII-1812, p. 1571)

Parte dirigido desde Bèjar, por el secretario de la comision de dicho pueblo, à la junta superior de Extremadura el 26 de julio.
(*El Redactor General* n° 418, de 5-VIII-1812, p. 1645)

Conducta del Excmo. Sr. D. Josè Iturrigaray durante su gobierno en Nueva-España.
(*El Redactor General* n° 419, de 6-VIII-1812, p. 1649)

A las Còrtes.

(*El Redactor General* n° 421, 8-VIII-1812, p. 1655)

Dos palabritas de pronto.

(*El Redactor General* n° 422, de 9-VIII-1812, p. 1661)

Carta de D. Manuel de Santurio al autor del Español en Londres, ò sea refutacion del nù 23 de este periòdico.

(*El Redactor General* n° 427, de 14-VIII-1812, p. 1683)

Ruina escandalosa intentada por la Regencia de las Españas contra Don Ricardo Mende [sic].

(*El Redactor General* n° 445, de 1-IX-1812, p. 1754)

Respuesta sin respuesta a P. J. C. en el Diario Mercantil del 28 de agosto.

(*El Redactor General* n° 451, de 7-IX-1812, p. 1779)

Exposicion preparatoria de D. Antonio de Capmany.

(*El Redactor General* n° 454, de 10-IX-1812, p. 1791)

Las agonias de Marmont, soliloquio por P. J. S. B. Y. F.

(*Ibid.*)

Representacion à las Cortes por D. Josè Pau.

(*El Redactor General* n° 457, de 13-IX-1812, p. 1803)

Madrid libre, oda al duque de Ciudad Rodrigo & por Don Cristoval Beña.

(*El Redactor General* n° 457, de 13-IX-1812, p. 1803)

La Constitucion española. Oda. Don Cristobal de Beña.

(*El Redactor General* n° 470, de 26-IX-1812, p. 1856)

Exposicion presentada à la Regencia por el secretario interino de Hacienda D. J. Vazquez Figueroa.

(*El Redactor General* n° 479, de 5-X-1812, p. 1897)

Catecismo político arreglado à la Constitucion de la monarquia española, por D. J. C.

(*El Redactor General* n° 480, de 6-X-1812, p. 1897)

Lo que puede un empleo!, comedia en 2 actos.

(*El Redactor General* n° 483, de 9-X-1812, p. 1917)

Cádiz libre de sitio, oda por A. de S.
(*Ibid.*)

La inquisicion sin máscara.
(*Ibid.*)

Exposicion de Don Lorenzo Calbo de Rosas al Manifiesto de Don Ignacio Martinez de Vilela.
(*Ibid.*, p. 1918)

Prospecto de un nuevo periódico titulado: El Tribuno del pueblo español.
(*El Redactor General* nº 504, de 30-X-1812, p. 2008)
¿Qué han hecho los frailes que merezca su extincion?
(*El Redactor General* nº 591, de 25-I-1813, p. 2364)

Representacion á las Còrtes del dean y cabildo de la santa iglesia de Sevilla.
(*El Redactor General* nº 594, de 28-I-1813, p. 2375)

Decreto definitivo sobre la inquisicion al gusto de los liberales.
(*Ibid.*)

Conversación entre el cura y el boticario de la villa de Porriño, sobre el tribunal de la inquisicion.
(*El Redactor General* nº 596, de 30-I-1813, p. 2383.)

Fundada queja por infracción de las leyes y la Constitucion al Congreso de las Españas, por el comisario de guerra honorario.
(*El Redactor General* nº 598, de 1-II-1813, p. 2391)

Al pueblo español con motivo de la representacion á las Córtes del individuo de la Regencia conde del Abisbal, D. Josè Canga Argüelles del extinguido consejo de Indias.
(*El Redactor General* nº 599, de 2-II-1813, p. 2395)

Notas de P. Y. para la inteligencia de los artículos que presentó al Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia a las Còrtes, sobre reforma de regulares.
(*El Redactor General* nº 601 de 4-II-1813, p. 2403)

Apèndice para la inteligencia de las notas a la exposicion.
(*Ibid.*)

Preguntas pacíficas sobre la exposicion del Sr. ministro de Gracia y Justicia.
(*El Redactor General* nº 602, de 5-II-1813, p. 2411)

Representacion de los prelados de 34 comunidades de la ciudad de Sevilla à las Cortes.
(Ibid.)

Exposicion al soberano Congreso del M. R. P. Fr. Antonio de la Santísima Trinidad, electo obispo de Nueva-Caceres en Filipinas, y vicario general de la real y militar òrden de mercenarios.

(Ibid.)

Demostracion de las falsedades y calumnias con que pretende desacreditar à las religiones el autor del papel Sevilla libre, por el M. R. P. Fr. Miguel Yurani.

(El Redactor General n° 604, de 7-II-1813, p. 2419)

Respuesta del P. Y. en cuatro pàginas, à las treinta y dos de Sevilla libre.

(Ibid.)

Reflexion sobre la exposicion hecha à las Còrtes el dia 1° de marzo por algunos diputados que solicitan la abolición del voto de Santiago.

(El Redactor General n° 605, de 8-II-1813, p. 2423)

Décima octava reclamacion al supremo Congreso nacional de las Còrtes & que por última vez dirige Fr. Juan Josè Roldan.

(Ibid.)

Descubrimiento hecho por un indio en los bosques de tierra-firme.

(El Redactor General n° 608, de 11-II-1813, p. 2442)

Contestacion del diputado en Còrtes Don Antonio Llaneras a la nota del Sr. Villanueva.

(El Redactor General n° 625, de 1-III-1813, p. 2513)

Reflexiones de un militar español sobre la conducta del general Ballesteros.

(El Redactor General n° 629 de 5-III-1813, p. 2529)

Contestacion de Don Francisco Vallesteros al oficio que recibió de la exòneracion de su mando.

(Ibid.)

Segunda representacion del general Vallesteros.

(Ibid.)

Tercera y cuarta representacion del general Ballesteros.

(Ibid.)

Quinta representacion del general Vallesteros.

(Ibid.)

Aviso al sencillo, pero honradísimo, pueblo español.

(*Ibid.*)

Si en el estado deplorable en que se halla la nación convendría su nombre para la Regencia de España à la Señora Doña Carlota Joaquina. El Patriota à prueba.

(*El Redactor General* n° 639, de 15-III-1813, p. 2571)

Dictamen imparcial sobre el único partido que nos queda que tomar si queremos prevenir la ruina de la patria.

(*El Redactor General* n° 645, de 21-III-1813, p. 2597)

Parecer de un buen español, sobre una cuestión interesante. S. Z. B.

(*Ibid.*)

Artículo comunicado al Redactor General, que no ha querido insertar.

(*Ibid.*)

El Celùbero.

(*El Redactor General* n° 650, de 26-III-1813, p. 2617)

Zurridiablòs.

(*El Redactor General* n° 668, de 13-IV-1813, p. 2689)

Contestación à los artículos comunicados en el Diario Mercantil de 7 y 9 del corriente por la Sra. Agustina Torres.

(*Suplemento al Redactor General* de 30-IV-1813, p. 2762)

Ideas liberales, desterradas de la sociedad por el poder Gubernativo de la nación española, obrita dipuesta por P. R.

(*Ibid.*)

Voz de la religión y de la patria à todos los españoles &, por E. M. S. de J. C.

(*Ibid.*)

Amenaza, ò sea zurripampli al Redactor General.

(*Ibid.*)

Discurso que al jurarse la Constitución en Valladolid pronunciò el Mtro. Fr. Manuel Martínez, mercenario calzado &.

(*Suplemento al Redactor General* de 30-IV-1813, p. 2761)

Aviso à los representantes de la nación española &, por Don Lorenzo Calvo de Rozas.

(*Ibid.*)

La muerte de la Inquisicion, ègloga sepulcral.

(Ibid.)

Impugnacion al artículo del Diario Mercantil del 7 de abril contra la Sra. Agustina Torres, por J. de C. G.

(Ibid.)

Contestacion à los artículos comunicados en el Diario Mercantil de 7 y 9 del corriente por la Sra. Agustina Torres.

(Ibid.)

Ideas liberales, desterradas de la sociedad por el poder Gubernativo de la nacion española, obrita dispuesta por P. R.

(Ibid.)

Voz de la religion y de la patria á todos los españoles &. por E. M. S. de J. C.

(Ibid.)

Amenaza, ó sea zurripampli al Redactor general.

(Ibid.)

Apologia de la maravillosa hospitalidad exercida por los abogados del colegio de Cadiz con los emigrados de la corte.

(El Redactor General nº 690, de 5-V-1813, p. 2781)

Tres notas dirigidas al autor del Articulista, por el duque de Osuna.

(Ibid.)

El hombre inmortal, fábula èpica, su autor Don Josè Maria Gomez, corregidor que era de Chiclana cuando la ocupacion de los franceses. Parte I.

(El Redactor General nº 692, de 7-V-1813, p. 2789)

Prodigiosa vida, admirable doctrina, preciosa muerte de los filòsofos liberales de Cadiz, por D. F. A. y B, filòsofo de antaño.

(Ibid.)

Manifiesto de la gloriosa defensa que se hizo en el castillo de Sagunto en contraposicion á la variedad con que se habla en este asunto, por Don J. C.

(El Redactor General nº 694, de 9-V-1813, p. 2797)

Mis ocurrencias con el duque del Parque en las islas Canarias. Por el teniente-general Don Pedro de la Beria.

(Ibid.)

Ensayo de una constitucion militar, deducida de la Constitucion política de la monarquia española, por Don Vicente Sancho, sargento-mayor del segundo batallon de Zapadores-minadores. (Suplemento al Redactor General nº 706, de 21-V-1813, p. 2849)

Las angélicas fuentes, ò el Tomista en las Cortes. Segunda parte. (Ibid., p. 2849)

Contestacion del brigadier Don Federico Moretti y Cascone (en la parte que le toca) al manifesto del teniente-general Don Juan Carrafa. (El Redactor General nº 708, de 23-V-1813, p. 2857)

Reprimenda al Procurador general. (El Redactor General nº 739, de 23-VI-1813, p. 2995)

Apuntes y reflexiones para el establecimiento de la única provisional contribucìon, por Don Manuel Heredia. (Ibid.)

Respuesta de nuestro santísimo Padre Pío Papa VI á los metropolitanos de Maguncia, Tréveris, etc., traducida del latin, y dedicada al actual Sumo-pontifice. (Ibid.)

De inminente eclesiae schismate avertendo: su autor D. Valentin Ortigosa. (Ibid.)

Personas que deben componer la Regencia de las Españas. (Ibid., p. 2996)

Nuño y Gonzalo, patriotas españoles. (Ibid.)

Representacion al Congreso nacional del brigadier Don Juan Melendez Bruna. (Ibid.)

Respuesta de Don José Vicente de Anca, asesor, que dirigió los procedimientos judiciales contra los rebeldes de Maracaibo, á la carta leida en sesion pública de las Côrtes en 26 de abril, y artículos insertos en la Abeja de 8 y 11 de mayo. (El Redactor General nº 744, de 28-VI-1813, p. 3013)

Nuevo prospecto para el periódico titulado el Tribuno del pueblo español. (El Redactor General nº 756, de 10-VII-1813, p. 3068)

Defensa y vindicacion de las glorias é independencia de la nacion, ó sea impugnacion á la Abeja de 4 de julio de 1813.

(*El Redactor General* n° 762, de 16-VII-1813, p. 3091)

Proyecto de extincion de regulares.

(*El Redactor General* n° 778, de 1-VIII-1813, p. 3162)

Inversion oportuna é inesperada que Don Guillermo Atanasio Xaramillo ha hecho de 100 reales que le remitiò D. Bartolomé José Gallardo & .

(*Ibid.*)

La Campana del lugar (prospecto).

(*El Redactor General* n° 806, de 29-VIII-1813, p. 3282)

El amante de la libertad civil. Recuerdo del mal pasado para evitar el futuro, ò sea, ingleses, franceses y españoles.

(*Suplemento al Redactor General* n° 808, de 31-VIII-1813, p. 3293)

Al mérito. Oda en loor del duque de Ciudad Rodrigo.

(*Ibid.*, p. 3294)

Representacion à la Regencia de los apoderados de las feligresias de Monges & cintra los padres bernardos de Oya.

(*Suplemento al Redactor General* n° 811, de 3-IX-1813, p. 3308)

Representacion hecha al soberano y augusto Congreso nacional por Don Luis Melendez y Bruna, pidiendo a S. M. la responsabilidad del Secretario de despacho de Gracia y Justicia.

(*Ibid.*, p. 3309)

Adiciones a las observaciones históricas-críticas sobre el monaquismo, los monges, y la necesidad de su reforma. Por P. V. P. Z.

(*Suplemento al Redactor General* n° 816, de 8-IX-1813, p. 3331)

Sistema adaptable à la España, y recursos de esta gran nacion para el efecto.

(*El Redactor General* n° 824, de 16-IX-1813, p. 3365)

Memoria sobre los diferentes estados de la marina española y su respectiva influencia en la prosperidad nacional. Por Don A. de Sesma (Escrita en 1806)

(*El Redactor General* n° 826, de 18-IX-1813, p. 3375)

No hai epidemia en Cadiz. Voto facultativo. El Dr. G. A. M. X.

(*El Redactor General* n° 828, de 20-IX-1813, p. 3383)

El Excmo. Sr. D. José de Iturrigarai, virrei que fuè de Nueva-España, vindicado en forma legal.

(*Ibid.*)

Naufragio del bergantin español Saavedra.

(*Ibid.*)

Ensayo de un proyecto de lei para el arreglo de los tribunales de comercio à la constitucion politica de la monarquia española.

(*Ibid.*)

Modo de extinguir la deuda pública, eximiendo à la nacion de toda clase de contribuciones por espacio de diez años. Por D. Juan Alvarez Guerra.

(*El Redactor General* n° 831, de 23-IX-1813, p. 3397)

Relacion de los públicos regocijos con que las dos reuniones patrióticas de los cafes alto de Apolo y de la Plaza de Orta, en esta ciudad, celebraron el triunfo de la libertad española, conseguido sobre el servilismo en los días 8 y 22 de marzo de 1813.

(*El Redactor General* n° 835, de 27-IX-1813, p. 3413)

Apéndice al ensayo de única contribución, que escribió D. José Luyando.

(*Ibid.*)

Apéndice al amante de la libertad civil núm. 3.

(*Ibid.*)

El Sueño de un plan general de rifas.

(*Ibid.*)

Apuntes para la historia de la Hacienda pública de España en el año 1811, por D. José Canga Argüelles.

(*El Redactor General* n° 836, de 28-IX-1813, p. 3417)

Representacion documentada al Supremo Congreso de Don José Elola.

(*Ibid.*)

Sainete al drama tipográfico titulado Acuña y Mahi, &, por el lio Palemon.

(*El Redactor General* n° 852, de 14-X-1813, p. 3483)

Contestacion de M. G. al artículo fr J. A. L. impreso en el Diario mercantil de 3 de junio sobre las almadrabas de Conil.

(*Ibid.*, p. 3484)

Incompatibilidad de la Constitución española con el sistema de contribuciones indirectas que rige. Por D. R. M. de M.

(El Redactor General nº 853, de 15-X-1813, p. 3487)

Llanto general de España por la disolución de las Cortes generales y extraordinarias.

(El Redactor General nº 881, de 12-XI-1813, p. 3614)

Centinela contra pícaros, por D. Y. G. de A.

(El Redactor General nº 886, de 17-XI-1813, p. 3637)

Errores del Señor Doyle, ligeramente advertidos por un español que siente los insultos de su patria.

(El Redactor General nº 893, de 24-IX-1813, p. 3667)

Cotejo imparcial entre la conducta que se ha tenido, y la que la justicia debió tener con los oficiales del ejército y armada, que hechos prisioneros admitieron o no servicio del Gobierno intruso. Por Don Luis Manuel Zamora.

(El Redactor General nº 911, de 12-XII-1813, p. 3745)

Wellington en España Y Ballesteros. Ceuta: Discurso dirigido a las Cortes generales y extraordinarias. Por Don Juan Romero y Alpuente.

(El Redactor General nº 912, de 13-XII-1813, p. 3749)

Reprehension en verso à los liberales y serviles por Don P. T. S.

(El Redactor General nº 913, de 14-XII-1813, p. 3753)

Ai que me lleva el demonio por esto, aquello y lo otro [...] desde la raya de Francia à los niños de su patria Don Juan Soldado.

(El Redactor General nº 918, de 19-XII-1813, p. 3774)

Contestación à la nota de los editores del Conciso, inserta en el número 7 de su periódico del martes 7 de diciembre de 1813, relativa al llamado contrato, cuyo cumplimiento reclama el duque de Ciudad-Rodrigo, para seguir al mando de nuestros ejércitos.

(El Redactor General nº 923, de 24-XII-1813, p. 3795)

Carta del Excmo. Señor duque de Ciudad-Rodrigo al Señor embajador de S. M. B. cerca del Gobierno español, relativa a las causas que dieron margen à que se destinasen tropas inglesas à las plazas de Cadiz y Cartagena; y orden para su relevo.

(El Redactor General nº 924, de 25-XII-1813, p. 3798)

Contestacion del español que no es Juan à las preguntas del Turonense publicadas en el Diario Mercantil núm. 427.

(El Redactor General nº 18, de 18-I-1814, s. p.)

Cargos al Duende. Vindicacion de los conquistadores de San Sebastian.
(*El Redactor General* nº 65, de 5-III-1814, s. p.)

La paz de América. Sistema político, por el viagero Don J. Peclozana Decal.
(*El Redactor General* nº 73, de 13-III-1814, s. p.)

Prospecto al periódico titulado Amenidades literarias.
(*El Redactor General* nº 85, de 25-III-1814, s. p.)

Reglas para convertir en pequeño un estado grande, presentadas á un ministro británico en 1774 (por el Dr. Franklin). Traducidos por un español amante de la integredad de su nacion.
(*El Redactor General* nº 96, de 5-IV-1814, s. p.)

Rapique general por la libertad de nuestro amado el Señor Don Fernando VII.
(*El Redactor General* nº 98, de 7-IV-1814, s. p.)

Correspondencia epistolar sobre la urgente necesidad de construir una fuerza moral que afiance en España la libertad è independencia política que va conquistando la fuerza física. Por un español no ciudadano.
(*El Redactor General* nº 101, de 10-IV-1814, s. p.)

El español no ciudadano al respetable pueblo de Cadiz.
(*Ibid.*)

Grito patriótico en obsequio del reinado constitucional del Señor Don Fernando VII de Borbòn, y en desagravio del insulto hecho al heròico pueblo de Cadiz, la noche del 6 de abril del corriente año por los oficiales del cuarto batallon del regimiento de Guardias españoles. Por Don Juan de Campos.
(*El Redactor General* nº 103, de 12-IV-1814, s. p.)

El Argos, Correspondencia epistolar de dos amigos españoles amantes de la libertad de su patria.
(*El Redactor General* nº 106, de 15-IV-1814, s. p.)

Grito patriótico en obsequio del reinado constitucional del Señor Don Fernando VII de Borbón. Por Don Juan de Campos.
(*Ibid.*)

Descripción en verso de las funciones que hubo en Cadiz el dia 19 de marzo por el feliz aniversario de la Constitucion de la monarquía española.
(*El Redactor General* nº 107, de 16-IV-1814, s. p.)

El clarín de las libertades contra la escandalosa alarma de los sanguinarios serviles en la ciudad de Xerez el miércoles 27 de abril.

(*El Redactor General* n° 122, de 1-V-1814, s. p.)

Pasos torcidos del Rei desde su entrada en España.

(*El Redactor General* n° 123, de 3-V-1814, s. p.)

El Clarín de los liberales clamando precaucion; y la continuacion en el mando del Excmo. Señor capitán-general de esta provincia, y del benemérito secretario de Gracia y Justicia el Señor Garcia-Herreros.

(*El Redactor General* n° 125, de 4-V-1814, s. p.)

Alarma de un buen patriota sevillano contra el conde de Narbona; quien segun se dice, ha sido enviado à Madrid por Taillerand, en calidad de embaxador del rei de Francia Luis XVIII.

(*Ibid.*)

El trueno patriótico contra la traición sevillana y tiranía de los perjuros habitantes de Sanlúcar de Barrameda.

(*El Redactor General* n° 133, de 12-V-1814, s. p.)

Estos serían prácticamente la totalidad de los impresos aparecidos durante aquellos años, ya que el periódico de Daza tuvo, como ya se ha indicado, una minuciosa dedicación a la recapitulación en sus páginas de todo lo producido por las prensas ajenas.

Finalicemos diciendo que básicamente estos papeles —sin desconocer el riesgo que supone el somero conocimiento que de ellos nos proporcionan las pinceladas de *El Redactor General*— fueron de carácter ideológico, en los que predominarían los que manifestaban unos contenidos avanzados, que defendían una progresividad¹⁵ que pudiera ser considerada como ilustrada. En menor medida aparecerían otros que reflejaban contenidos reaccionarios, antiilustrados, en buena parte debido a plumas clericales. Por último, se publicarían otros de vario contenido e intención, en los que no estaría ausente una cierta emotividad trémula, en la que pudiera adivinarse alguna inclinación de orden prerromántico, propiciados, acaso, por una determinada sobreexcitación surgida al calor de los acontecimientos de la guerra contra los franceses, de los incontenibles anhe-

¹⁵ Conviene indicar que esta palabra se toma en un sentido ilustrado, como el anhelo del hombre dieciochesco por un perfeccionamiento sucesivo que le alejase de estadios más primitivos, aunque, para una mayor precisión deberemos tener en cuenta especialmente las connotaciones ideológicas avanzadas que predominarían en la concepción gaditana.

los doceañistas de libertad, y puede que, en ocasiones, por desazones filosóficas irresolubles.

Pero en todo caso, esta plétora de opúsculos supondría una muestra, al menos parcial, de ese afán por la lectura que revelaría una clara decantación de los gaditanos, acaso como la que expresaban estos versos aparecidos en el *Correo de Cádiz*:

Y siendo así del mundo el fausto entero,
solo mi cuarto con mis libros quiero.¹⁶

¹⁶ *Correo de Cádiz* n° 41, de 20-V-1796, p. 163.